

GUÍA PARA REQUERIR UN LEGAJO DEL LISTADO PUBLICADO EN ESTE SITIO WEB

¿Cómo requerir una copia?

Si usted considera que posee un interés legítimo y desea solicitar copia de un legajo que figura en el listado publicado deberá realizar una presentación con formato de Nota dirigida a la Sra. Stella Segado, Directora Nacional a cargo de la Dirección Nacional de DDHH y DIH, ubicada en la calle Azopardo 250 piso 10 del Ministerio de Defensa de la Nación, con el requerimiento.

¿Qué es necesario plasmar en la Nota de solicitud?

En la mencionada Nota usted deberá indicar los fundamentos del requerimiento y mencionar si se encuentra amparado por el bloque de Leyes Reparatorias, estas son la N° 24.043, la N° 24.411 y la N° 25.192.

Se recomienda ver http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno25-1-2010-1.htm

¿Qué documentación corresponde acompañar?

Deberá incorporar la documentación que acredite su identidad. En caso de actuar como derecho habiente o en representación se requiere adjuntar la documentación que acredite dicho vínculo.

Además se aconseja ofrecer un **correo electrónico y teléfono de contacto**.

Consideraciones a tener en cuenta:

Toda la documentación que se adjunta a la presentación del requerimiento debe ser a través de copias y no de originales.

La presentación que se realice será evaluada por la Dirección Nacional y en caso de que la documentación se encuentre a disposición se llevará a cabo la entrega en la sede del Ministerio de Defensa o, en caso de no poder acercarse, puede ser enviada por correo.

El plazo estimado de la entrega de la documentación es de 20 a 30 días hábiles administrativos.

Para mayor información, puede comunicarse con la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al teléfono 4346-8800 Interno 4110